

## **PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS**

**S-00389-2025**

**FORMACIÓN POSTPRODUCCIÓN Y ETALONAJE 4K (BASELIGHT)**

## Contenido

1	Introducción .....	3
2	OBJETIVOS .....	3
3	Alcance y duración del programa .....	3
4	Contenidos del programa formativo .....	4
5	Descripción del servicio de formación.....	5
5.1	Modalidad de la formación .....	5
5.2	Metodología de las sesiones formativas .....	5
5.3	Calendario.....	5
5.4	Perfil del profesorado .....	6
6	Requerimientos mínimos que deben cumplir los licitantes .....	7
7	coordinación y puesta en marcha del curso .....	8
8	Contenido y estructura de la propuesta técnica .....	8

## INTRODUCCION

### **1 Introducción**

El presente pliego de condiciones técnicas tiene como objetivo la descripción del servicio de formación en modalidad presencial en BASELIGHT que precisan los responsables de la unidad de gestión del archivo digital y otros trabajadores de la corporación, con la finalidad de que éstos puedan aplicar los conocimientos obtenidos en sus puestos de trabajo.

La formación en BASELIGHT para el personal del departamento de gestión del archivo digital resulta esencial, ya que dichos conocimientos aseguran una forma estructurada y sistemática de mejorar el desempeño de su trabajo al ser BASELIGHT una herramienta crucial para el departamento.

### **2 OBJETIVOS**

El objetivo de la formación requerida es proporcionar a los trabajadores de la unidad de gestión del archivo digital un curso de formación teórico-práctica sobre BASELIGHT. Ampliar conocimientos en español sobre el funcionamiento de herramientas de Baselight, para mejorar la restauración del material que reciben en soporte fílmico y que, a través de Telecine y escáner, convierten en ficheros de video HD y UHD. El curso proporcionará los conocimientos y conjunto de habilidades prácticas que ayuden significativamente a lograr un mayor dominio de la herramienta BASELIGHT por parte de los trabajadores, lo que se traduce directamente en un mejor desempeño en los puestos de trabajo.

Esta formación aportará a la corporación RTVE una mejor capacidad de gestión y tratamiento del importante archivo digital del que cuenta, siendo este de suma importancia cultural e informativa.

El curso tendrá la siguiente denominación: CURSO POSTPRODUCCIÓN Y ETALONAJE 4K (BASELIGHT)

### **3 ALCANCE Y DURACIÓN DEL PROGRAMA**

El número de alumnos será como máximo de 20. La gran mayor parte serían del Área de gestión del archivo digital de RTVE y el resto, personal de la Corporación que utilizan la herramienta.

La formación en BASELIGHT se impartirá en modalidad presencial en las instalaciones de RTVE.

La formación se impartirá en dos grupos. Uno será de nivel avanzado para el personal del archivo digital y el otro grupo un nivel más inicial para el resto de personal participe del curso.

Las duraciones de los cursos serán:

- Grupo avanzado: mínimo de 20 horas y un máximo de 35 horas
- Grupo inicial: mínimo de 10 horas y máximo de 20 horas

Dividido el horario en sesiones diarias de 3 horas, en horarios de mañana o tarde a determinar por RTVE en función de las necesidades organizativas.

RTVE informará y coordinará con el adjudicatario del servicio las fechas y horarios de la formación con una antelación mínima de quince días.

## 4 Contenidos del programa formativo

A continuación, se describe el temario con el que debe contar el curso teórico práctico en BASELIGHT:

### TEORÍA INTERFACE BASELIGHT

- Gestión del color en Baselight
- Flujos de trabajo
- HDR en Baselight
- Diferencias de corrección de color SDR- HDR
- Correcciones de color primarias (primarios, log., curvas, raw ...)
- Correcciones de color secundarias (selectivos, máscaras, llaves, etc.)
- Cambios dinámicos (keyframes)
- Uso de modo de fusión, looks, luts
- Diferentes exportaciones (DPX, XAVC, PRORES, DCP, OpenEXR, etc.)

### PRÁCTICAS CON BASELIGHT

Todos los contenidos que la empresa adjudicataria comparta con el alumnado, tales como ejemplos prácticos, documentación, videos explicativos, documentación etc., serán de propia elaboración, o de otras fuentes, como agencia de medios, banco de imágenes, etc. de los que la adjudicataria tendrá derechos para su utilización o estos tendrán la consideración legal de uso libre y público.

El adjudicatario se hará cargo del diseño, elaboración y suministro del material didáctico para el correcto seguimiento del curso por parte del alumnado.

Quince días antes del inicio del curso, se facilitará al RTVE Instituto una copia electrónica del material didáctico elaborado para la impartición del curso, que será revisada por la dirección del área de Audiencias para su aprobación y modificación en su caso.

## **5 Descripción del servicio de formación**

### **5.1 Modalidad de la formación**

Los contenidos del curso se impartirán en modalidad presencial en las instalaciones de RTVE en Madrid, en las instalaciones del área de gestión del archivo digital.

### **5.2 Metodología de las sesiones formativas**

Al inicio de cada sesión formativa el instructor informará al alumnado que se trata de un curso bonificado por **FUNDAE**, y que cada alumno tiene que estar presente un mínimo del 75% de la duración total del curso.

La formación solicitada tiene un carácter teórico – práctico, por este motivo, además de los contenidos teóricos, la formación tiene que incluir explicaciones y ejercicios prácticos sobre la herramienta BASELIGHT.

La formación se impartirá en idioma español. Los contenidos a los que tenga acceso el alumnado también estarán disponibles en idioma español.

Al finalizar la formación, el docente que haya impartido el curso devolverá al Instituto RTVE debidamente cumplimentada y firmada la siguiente documentación que previamente se le facilitará: hojas diarias de control de asistencia del alumnado y hoja de evaluación de alumnado.

### **5.3 Necesidades técnicas**

La formación se impartirá en las cabinas de edición del área de la unidad de gestión del archivo digital de RTVE y sesiones teóricas en un aula con capacidad para proyectar materiales didácticos.

Para la realización, seguimiento o practicas del curso, los alumnos no tendrán que descargar en sus equipos ningún tipo de programa informático que precise de permisos de administrador para su instalación.

### **5.4 Calendario**

Una vez adjudicado el servicio de formación, se coordinará con la dirección del área de gestión del archivo digital la fecha de inicio del programa.

El programa de formación se desarrollará lo antes posible, según las necesidades de RTVE, siendo el tiempo máximo de inicio antes del 30 de JUNIO de 2025.

Si por motivos organizativos y empresariales de RTVE fuese necesario retrasar la impartición del curso, el plazo para iniciar el servicio de formación se podrá posponer hasta el 30 de SEPTIEMBRE de 2025.

### **5.5 Perfil del profesorado**

Para la impartición de esta formación se requiere un proveedor que proporcione las bases teórico-prácticas y el equipo docente necesario.

Es necesario que los formadores cuenten con experiencia metodológica y experiencia docente.

Los docentes asignados para impartir esta formación deberán cumplir los siguientes requisitos:

- **Experiencia docente:**

El instructor deberá tener habilidades y experiencia en el manejo de grupos, así como en el control y aseguramiento del aprendizaje de los conocimientos impartidos. El formador deberá acreditar documentalmente, experiencia en la impartición de formación en modalidad presencial, y acreditar 5 formaciones similares de experiencia en la impartición de formación de los contenidos requeridos para este curso.

- **Experiencia profesional:**

Conocimientos y experiencia con Baselight y etalonaje al cual está orientado el curso. Se requiere un mínimo de 3 años en formación en metodologías BASELIGHT y experiencia laboral de 5 años en el sector de la postproducción o etalonaje usando BASELIGHT que se acreditará documentalmente.

## 5.6 Datos personales de los alumnos compartidos

Solo los siguientes datos personales del alumnado serán compartidos con el proveedor de la formación:

- nombre
- apellidos
- DNI
- correo corporativo

El proveedor se compromete a tratar los datos según la normativa de RTVE.

## 6 REQUERIMIENTOS MÍNIMOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS LICITANTES

- El proveedor de la formación tiene que disponer de un equipo docente, de un equipo técnico y además contar con la infraestructura tecnológica suficiente que garantice la correcta impartición de la formación, y que permita compartir recursos con los participantes.
- Al inicio de cada sesión formativa el instructor informará al alumnado que se trata de un curso bonificado por FUNDAE.
- La formación solicitada tiene un carácter teórico – práctico, por este motivo, además de los contenidos teóricos, la formación tiene que incluir explicaciones y ejercicios prácticos sobre la herramienta BASELIGHT.
- La formación se impartirá en idioma español. El formador impartirá el curso en idioma español, y los contenidos a los que tenga acceso el alumnado también estarán disponibles en idioma español.
- Al finalizar la formación, el docente que haya impartido el curso devolverá al Instituto RTVE debidamente cumplimentada y firmada la siguiente documentación: hojas diarias de control de asistencia del alumnado y hoja de evaluación de alumnado.
- La formación se ofrecerá a impartirse diferenciada, es decir, La formación se impartirá en dos grupos diferenciados, donde uno será de nivel avanzado para el personal del archivo digital y el otro grupo un nivel más inferior para el resto de personal participe del curso. Siendo el grupo avanzado de un máximo de 10 personas y el inicial de 8 personas.

- Acreditar disponer de un plan de igualdad oficialmente registrado en el REGCOM (Registro de convenios colectivos, acuerdos colectivos y planes de igualdad)
- Traspasar toda la documentación y datos a RTVE In requerida por FUNDAE para realizar la bonificación.

## **7 Coordinación y puesta en marcha del curso**

Una vez adjudicada la licitación, se creará un equipo gestor compuesto por un responsable del RTVE Instituto, un responsable de la dirección del área de gestión del archivo, y un interlocutor designado por el adjudicatario.

Este equipo se encargará de coordinar la puesta en marcha, ejecución y cierre del curso, así como la resolución de los imprevistos que pudieran surgir durante el proceso de formación.

## **8 Contenido y estructura de la propuesta técnica**

Las propuestas presentadas por las empresas concurrentes tendrán que recoger los siguientes puntos, en un máximo de quince páginas, conforme a la siguiente estructura:

1. Presentación de la empresa
2. Descripción y resumen de la ejecución del servicio
3. Descripción la infraestructura y del equipamiento técnico mínimo imprescindible para impartir el curso
4. Gestión de los alumnos
5. Coordinación del proyecto